



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Septiembre veintitrés (23) del año dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COLINVERCOOP contra WILLIAM SÁNCHEZ RAMÍREZ y RUTH RAMÍREZ. Radicado 2021-00272-00.

La COOPERATIVA MULTIACTIVA COLINVERCOOP, mediante representante legal y a través de apoderado judicial, presentó demanda ejecutiva contra WILLIAM SÁNCHEZ RAMÍREZ y RUTH RAMÍREZ, con el fin de obtener el pago de las sumas de dinero ordenadas en el auto de mandamiento de pago fechado el 7 de mayo de 2021.

Del referido auto se notificaron personalmente los demandados, el 3 de agosto de 2022, quienes guardaron silencio durante el término que tenían para pagar la obligación y proponer excepciones.

El título valor está legalizado y extendido con las formalidades exigidas por los Arts. 621 y 671 del C. de Comercio, por esta razón la obligación aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el Art. 422 del Código General del Proceso, en consecuencia,

Se seguirá adelante con la ejecución en contra de WILLIAM SÁNCHEZ RAMÍREZ y RUTH RAMÍREZ, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento de pago, ordenando el avalúo y remate de los bienes embargados y que se llegaren a embargar; como también practicar la liquidación del crédito y se condenará en costas a la parte ejecutada.

Notifíquese.

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ

Jueza